



Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía

COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ANDALUCÍA

CIF: V72376969 Dirección postal: Avd. Andalucía,5 , 18014 Granada.

Teléfono: 673634399 Correo electrónico: secretaria@coptoand.org

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ANDALUCÍA (COPTOAND)

En Granada, a 16 de marzo de 2.022

Por medio de la presente y en cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Ley 1/2019, de 14 de junio, para la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía (BOJA Extraordinario nº 17 de 27.06.2019), como en los artículos 19 y 25 de los Estatutos colegiales, la Junta de Gobierno de COPTOAND, por medio de acuerdo alcanzado en fecha 16 de marzo de 2022, convoca a todos sus colegiados y colegiadas a Asamblea General.

1.- NATURALEZA DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

La Asamblea convocada por medio de la presente, tendrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de los Estatutos colegiales, la naturaleza de Asamblea Extraordinaria al exceder de las materias propias de las Asambleas Ordinarias.

2.- FECHA, HORA Y MODALIDAD DE CELEBRACION.-

La Asamblea tendrá lugar el día 18 de junio del presente año 2.022, a las 11,00 horas en primera convocatoria y, media hora después, esto es, a las 11,30 horas en segunda, en la localidad de Granada, avenida de Andalucía número 10 bis, C.P. 18014.

3.- TERAPEUTAS OCUPACIONALES QUE PODRÁN ASISTIR.-

Atendido a lo dispuesto en el artículo 19.3 de los Estatutos, podrán tomar parte de la Asamblea convocada, todos los y las Terapeutas Ocupacionales en situación de alta en el censo colegial correspondiente a 30 días naturales previos a la convocatoria de la Asamblea.

Dicho censo estará a disposición de las personas colegiadas tanto en la sede física como en la web del Colegio desde el mismo día de la convocatoria.

4.- ORDEN DEL DÍA.-

Dada la naturaleza Extraordinaria de la Asamblea, el orden del día y de asuntos que seguirá en la será el siguiente:

1. Propuesta de inclusión de la figura del precolegiado. Se adjunta, como **Anexo I**, propuesta de texto a aprobar.
2. Propuesta de aprobación de Código de Buen Gobierno. Se adjunta como **Anexo II**, propuesta de texto a aprobar.
3. Ratificación del Código Deontológico de la profesión aprobado por el Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales. Se adjunta como **Anexo III**, texto aprobado por el citado Consejo.

5.- DELEGACIONES DE VOTO.-

Las personas colegiadas podrán participar en la Asamblea General mediante delegación.

La delegación se deberá conferir de forma expresa, para esta Asamblea Extraordinaria, por medio del modelo adjunto como **Anexo IV**, en el que se expresará claramente el nombre y número del delegante y delegado, así como el sentido del voto sobre las cuestiones a tratar en la Asamblea.

Necesariamente, la persona delegada deberá tener la condición de colegiada en el pleno en que disfrute de sus derechos como tal.

Solo serán válidas las delegaciones en modelo oficial entregadas a la Secretaría del Colegio antes de iniciarse la Asamblea.

Solo se podrá ostentar la delegación de dos personas colegiadas como máximo.

Atentamente,

D. Jaime Martín Martín
Decano en funciones
COPTOAND

Dña. Lucía Morales Molina
Secretaria en funciones
COPTOAND